



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7762/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cincuenta minutos del día treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información 7762/2019 presentada por la solicitante [REDACTED], ha solicitado la siguiente información: *"Mi nombre es [REDACTED] productor audiovisual y fotógrafo con 10 años de experiencia en televisión de Ecuador y fotografía. He trabajado para políticos, canales de tv, productoras de comerciales y reportajes de investigación. La mayor parte de mi experiencia le tuve en Ecuador, pero soy guatemalteco, estoy casado con una salvadoreña y hemos venido a vivir a El Salvador para estar cerca de la familia. Les adjunto mi hoja de vida y mi portafolio para que puedan ver lo que puedo realizar. Tengo experiencia realizando videos para empresas, contando historias y contenido para redes sociales, cobertura de video y fotografía para partidos políticos, producción de comerciales de televisión y realización de reportajes de investigación."*; Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.


Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporcionese por medio de correo electrónico, la información de funcionarios de la Jefatura de Unidad de Recursos Humanos y Jefatura de Sección Reclutamiento de Personal respectivamente a efecto que pueda dirigir su solicitud de oportunidad laboral, a través del siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/officials/856>

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/officials/919>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.A.